

**ZACOALCO
DE TORRES**
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024

Decima segunda Sesión de Trabajo de la Comisión Edilicia de Reglamentos
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

INTEGRANTES:

MOISES SAHAGUN MARTÍNEZ - PRESIDENTE

MAYRA RUBIO RODRIGUEZ – VOCAL

VICTOR OLMEDO CASTRO – VOCAL

DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZACOALCO DE TORRES, JALISCO,
CELEBRADA EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO 2023.

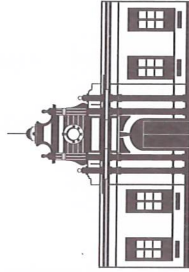
Siendo las 12:15 doce horas con quince minutos del día 24 veinticuatro de Enero del año 2023 dos mil veintitrés, en el Despacho de Sindicatura, ubicado en Leandro Valle número 13, en las instalaciones que ocupan la Presidencia Municipal, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 30, 31, 33 y 35 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Zacualco de Torres, Jalisco, se reunieron los regidores que al final suscriben, con el propósito de llevar a cabo la sesión indicada en el encabezado de la presente, con base en el siguiente _____

_____ ORDEN DEL DÍA: _____

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal
2. Lectura, y en su caso la aprobación del orden del día
3. Elaboración y aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Edilicia de Reglamentos 2023.
4. Asuntos varios;

El Lic. Moises Sahagun Martinez, como Presidente de la Comisión Edilicia, dio la bienvenida a los presentes y les agradeció su asistencia a la sesión. Acto continuo, se desarrollaron los puntos del orden del día en la forma siguiente:

- 1.- Lista de asistencia y verificación de Quórum legal: Se verificó y asentó la asistencia, contando con la presencia de las personas que se indican en el proemio de la presente acta; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 del



**ZACOALCO
DE TORRES**

GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024

Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Zacualco de Torres, Jalisco, se declaró QUÓRUM LEGAL por estar presentes todos los integrantes de la Comisión convocante. _____

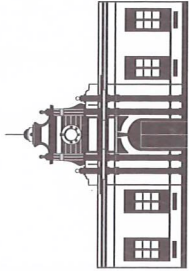
2.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día: El Presidente de la Comisión dio lectura a éste y una vez hecho lo anterior, procedió a tomar votación en forma económica a los integrantes de la Comisión, aprobándose por unanimidad de votos. _____

3.- Elaboración y aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Edilicia de Reglamentos 2023; el Presidente de la Comisión hace el uso de la voz para con la finalidad de desahogar el siguiente punto del orden del día, da por iniciados los Trabajos en la elaboración del Programa Operativo Anual de la Comisión, lo que se hace en base al siguiente Marco Jurídico:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco.
- Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zacualco de Torres, Jalisco, en su artículo 68 donde menciona;

ARTÍCULO 68.- Son obligaciones y atribuciones de la Comisión de Reglamentos:

- I.** Promover la creación, actualización y reforma de los Reglamentos Municipales para que se ajusten a los requerimientos del Municipio;
- II.** El estudio, valoración y dictamen de las iniciativas y anteproyectos reglamentarios en materia municipal que provengan del Ayuntamiento, de la ciudadanía, de las organizaciones empresariales, gremiales, ciudadanas, políticas, académicas, colegios de profesionistas y similares;
- III.** En especial proponer las iniciativas de Reglamentos Municipales, de las cuales se sugieran la abrogación, modificación o derogación de los ya existentes;
- IV.** Proponer al Ayuntamiento, en coordinación con las Comisiones de Inspección y Vigilancia, Prensa y Difusión, sistemas, programas y acciones de difusión y conocimiento de reglamentos municipales y de disposiciones legales por parte de los servidores públicos y de los habitantes del Municipio, en aquellas materias que presenten un elevado índice en cuanto a la comisión de infracciones a las disposiciones legales o reglamentarias respectivas;
- V.** Intervenir juntamente con los funcionarios municipales que se estime pertinente, en la formulación de iniciativas de Ley o Decreto al Honorable Congreso del Estado en los términos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco;



**ZACOALCO
DE TORRES**

GOBIERNO MUNICIPAL

2021-2024

En General las que les confieran las Leyes y las que se deriven de los propios Acuerdos de Cabildo.

OBJETIVO GENERAL

Estudio de anteproyectos reglamentarios en materia gubernamental.

LÍNEA DE ACCIÓN

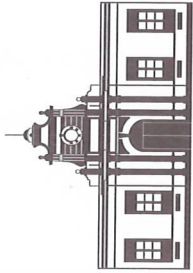
Realizar la adecuación y creación de reglamentos de las diferentes áreas administrativas, que servirán de apoyo para los Directores, Jefes, Encargados y Titulares de área para el buen funcionamiento del H. Ayuntamiento Constitucional de Zacualco de Torres, Jalisco.

INDICADORES

Iniciativas presentadas y aprobadas ante cabildo Municipal que sugieran abrogación, modificación o derogación de los ya existentes.

PROGRAMA

- Elaboración de Iniciativas reglamentarias que provengan de los regidores, de la Ciudadanía, de las organizaciones empresariales, gremiales, ciudadanas, políticas, etc.
- Desarrollar un trabajo permanente de actualización reglamentaria en todos los ordenamientos municipales, partiendo de la revisión constante de las reformas aprobadas por el Congreso del Estado de Jalisco. Lo anterior, a fin de reducir a su mínima expresión equivocaciones en los ordenamientos del H. Ayuntamiento Constitucional de Zacualco de Torres, que integran la administración pública del municipio.
- Impulsar el estudio y análisis de los reglamentos municipales que impliquen procesos de atención al público con el objeto de garantizar una mayor eficiencia y simplificación administrativa en lo referente a la prestación de servicios públicos. Lo anterior, con el fin de cumplir con las obligaciones establecidas por las Leyes Federales y Estatales de Mejora Regulatoria.
- Dictaminar de manera oportuna las iniciativas y asuntos turnados para su conocimiento, estudio y análisis, a la Comisión Edilicia de Reglamentos, tal manera que al cierre de la administración quede resuelto el 100% de los asuntos remitidos.



**ZACOALCO
DE TORRES**

GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024

-Estudiar, analizar y, en su caso, proponer se eleve iniciativa de Ley o Decreto al Honorable Congreso del Estado, con base a la competencia municipal y conforme a lo normado en la Constitución Política del Estado y en la Ley que establece las bases generales de la administración pública municipal del Estado de Jalisco.

-Realizar los estudios respecto de los proyectos de reformas a la Constitución Política del Estado de Jalisco, y proponer el sentido del voto del municipio en su carácter de constituyente permanente, y

-Evaluar las actuaciones de las dependencias municipales, respecto a que en estas se acate y respete la normatividad de orden federal, estatal y municipal, así como los ordenamientos, decretos y acuerdos que emita el Ayuntamiento, informando a este último los resultados obtenidos.

-Se realizarán sesiones de trabajo mensuales, que se notificarán por escrito con 72 horas de anticipación.

FACULTADES

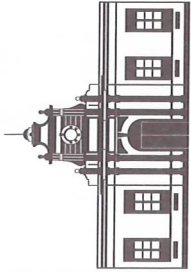
-Recibir, estudiar, analizar, discutir y dictaminar los asuntos turnados.

-Presentar al ayuntamiento los dictámenes e informes resultado del trabajo e investigación y demás documentos relativos a los asuntos turnados.

Por lo que se aprueba por unanimidad de votos y se agregan a la presente acta los anexos respectivos, formando parte integrante de la misma y teniéndose aquí por reproducidos en su totalidad en obvio de repeticiones, como si a la letra se insertasen. _____

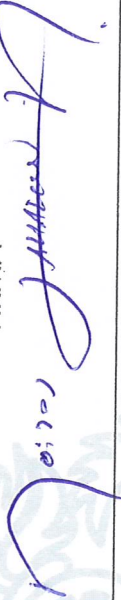


4.- Asuntos varios: No hay asuntos que abordar _____

Para concluir, El Presidente de la Comisión Edilicia dio por terminada la sesión, agradeciendo la asistencia de los integrantes de la misma, siendo las 12:25 once horas con veinticinco minutos del día en que se actúa, firmando al calce y al margen los regidores que en ella intervinieron. _____



**ZACOALCO
DE TORRES**
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta elaborada con motivo de la décima segunda sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Reglamentos, celebrada el día el día miércoles 24 veinticuatro de Enero del año 2023 dos mil veintitrés en el Despacho de Sindicatura, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal de Zacualco de Torres, Jalisco; la cual consta de 05 cinco hojas útiles por una sola de sus caras incluida la presente.

MOISÉS SAHAGÚN MARTÍNEZ PRESIDENTE		FIRMA
MAYRA RUBIO RODRIGUEZ VOCAL		FIRMA
VÍCTOR OLMEDO CASTRO VOCAL		FIRMA